



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES CIA. LTDA. Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES CIA. LTDA., se transformó en una compañía anónima y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Balsas el 31 de julio del 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.DIC.M.09. de 0396

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE TRANSFORMA

DENOMINACION: TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.

DOMICILIO: Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

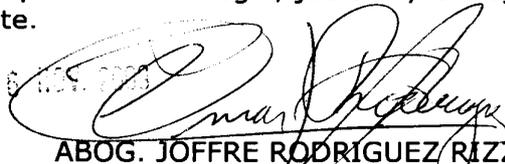
DURACION: cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil.

CAPITAL SUSCRITO: \$800,00 dividido en 800 acciones de \$1,00 cada una.

OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: "a.- Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informáticos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. b.- Impresión, encuadernación, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta o de terceros de periódicos, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y, en general de publicaciones de carácter informativo, literario, científico, pedagógico religioso, o de divulgación cultural..."

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce el Gerente.

Machala,



ABOG. JÓFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quina centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.